



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0795/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/4045

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de noviembre de 2021

REPRESENTANTE LEGAL
ARNALDO VARGAS GUZMAN

Recib. 03 de Diciembre del 2021
Roberto Vargas Sanchez Vargas

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/125 de fecha 27 de Octubre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP CARALAMPIO, EL TERRERO, POTRERO SERRANO, ARMENIA Y MESA DE CALABAZAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAR-002/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 69.736 Metros cúbicos rollo	4	1	4	24626594	24626597
PP CARALAMPIO, EL TERRERO, POTRERO SERRANO, ARMENIA Y MESA DE CALABAZAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAR-002/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 29.908 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24626598	24626599
PP CARALAMPIO, EL TERRERO, POTRERO SERRANO, ARMENIA Y MESA DE CALABAZAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAR-002/21, Material para astilla, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.572 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24626600	24626600

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0795/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/4045

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de noviembre de 2021

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

Para realizar trámites subsecuentes, incluir los siguientes datos

Número de autorización o de la constancia de aviso de aprovechamiento o plantación: **SG.FO.08-2021/125**

Fecha de oficio de la autorización o de la constancia: **27 / 10 / 2021**
DD MM AAAA

Cantidad de folios solicitados	Tipo de materia prima productos o subproductos a transportar	Cantidad de materia prima	Unidad de medida
4	Madera en rollo de encino, diámetros gruesos	69.736	m ³ r
2	Madera en rollo de encino, diámetros delgados	29.908	m ³ r
1	Material para astilla de encino	11.572	m ³ r

Relación de folios

No utilizados

Cancelados


C. Ailia Peralta Delgado

Nombre y firma del solicitante o representante legal

DD / MM / AAAA
Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Relación de Marqueo

Responsable Técnico: Ing. Epifanio Vargas Sánchez

Idio:	P. P. Caralampio, El Terrero, Potrero de Serrano, Armenia y Mesa de Calabazas
unicipio	Guadalupe y Calvo

Num. Aut.:	SG.FO.08-2021/125
De Fecha:	27/oct/2021

Grupo Botánico:	Quercus
Fecha Muestreo:	15/nov/2021

Rodal (es)	Según relación adjunta
-------------------	------------------------

[illegible]

Balance de la Autorización

[illegible]

Relación de Rodales y Tratamientos Aplicados

[illegible][illegible]

Tipo	Productos Resultantes del Marqueo						Total (m³ R)
	Grupos Resultantes del Marqueo						
	%	10 - 15	%	20 - 30	%	35 - >	
Gruesos	0.0%	0.000	22.7%	0.681	52.7%	69.055	69.736
Med. Algas	0.0%	0.000	49.8%	1.493	21.7%	28.415	29.908
Med. Matilla	0.0%	0.000	9.4%	1.281	8.6%	11.291	11.572
Residuos	0.0%	0.000	18.2%	0.544	17.0%	22.238	22.782
Total	0%	0.000	100%	3.000	100%	130.998	133.998

Ing. Epifanio Vargas Sanchez	Ing. Epifanio Vargas Sanchez
Responsable del Marqueo	Responsable Técnico

